



Ayuntamiento de Barbastro

DECRETO

ANTECEDENTES:

Primero.- el procedimiento relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Barbastro por el procedimiento de movilidad administrativa que consta en el expediente de gestiona n.º 6517/2023.

Segundo.- la aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 2024-0387 con fecha 9 de febrero de 2024.

Tercero.- el anuncio de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón n.º 46 de fecha 5 de marzo de 2024, y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 46 de fecha 6 de marzo de 2024.

Cuarto.- visto que en el periodo de 20 días hábiles a partir de la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón no se ha presentado ningún aspirante, tal como consta en el expediente de gestiona n.º 6517/2023.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón; y el resto del ordenamiento jurídico. En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía-Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo de un Agente de Policía Local por el procedimiento de movilidad interadministrativa por los motivos expuestos en el apartado cuarto de los antecedentes de la presente resolución, y proceder a la acumulación de la citada plaza de Agente de Policía Local a las tres plazas de turno libre de la oferta de empleo público del año 2023 del Ayuntamiento de Barbastro, aprobadas mediante decreto 2023-1969 de 6 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la pagina web del Ayuntamiento.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo.

Fdo.: Blanca Galindo Sanz

